

EXP-UNC:0013031/2019

Córdoba, 27 DIC 2019

VISTO

La R.H.C.D. N° 214/2019, mediante la cual se prorroga la designación interina y directa de la Lic. Verónica Daniela Aguada, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Cuerpo y Movimiento I de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar el período y las condiciones de designación en concordancia a lo solicitado por la Dirección Disciplinar del Departamento de Teatro y lo aconsejado por Secretaría de Consejo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la R.H.C.D. N° 214/2019, en donde dice: "... y mientras dure la licencia del Lic. Adrian Andrada.", debe decir: "... y mientras dure la licencia del Lic. Adrian Andrada.o hasta la cobertura del cargo mediante selección de antecedentes, lo que ocurra primero."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

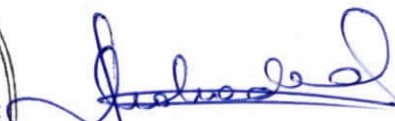
RESOLUCIÓN N°:
cbp

0735



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba





Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba